



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Buenos Aires, 1° de julio de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 623/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00013377-5/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Elizabeth Marum y los Dres. Marcelo Pablo Vázquez y José Saez Capel, en su carácter de Jueces de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicitan la promoción interina del agente Agustín Carlos Ippolito en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara y la designación interina del agente Lucas Bonani en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo, quien informó mediante DICTAMEN F.H. N° 253/22 –SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Macarena Seoane Areco, a partir del 01 de agosto de 2022 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada, conforme Resolución de Presidencia N° 607/2022.

Que para cubrir interinamente el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara que dejará vacante la agente Seoane Areco, los Sres. Magistrados solicitan la promoción interina del agente Agustín Carlos Ippolito, quien actualmente se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala I de la Cámara Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, confirmado en planta permanente conforme Resolución de Presidencia N° 1100/2021.

Que por otra parte, para cubrir interinamente el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara se propone la designación interina del agente Lucas Bonani, quien actualmente se desempeña en el cargo de Relator en la Vocalía Dr. Sáez Capel en la Sala I de la Cámara Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Diego Bril, y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Florencia Marconi, lo que primero ocurra, conforme Resolución de Presidencia N° 1236/2019.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Agustín Carlos Ippolito, Legajo N° 2635, al cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Macarena Seoane Arceo, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Designar al agente Lucas Bonani, Legajo N° 6381, en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Agustín Carlos Ippolito.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 623/2022